



Grupo de concejales y concejales
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN:

Web: www.javicastillo.es



Ruegos y Preguntas Grupo **Municipal Socialista Pleno**

En relación con el punto 12 del Orden del Día del Pleno Ordinario de 29 de mayo de 2024, el Grupo Municipal Socialista realiza los siguientes Ruegos y Preguntas al Equipo de Gobierno:

Ruego 1.

Las vecinas y vecinos del entorno de la Calle Grafito manifiestan que están cansados de que el Ayuntamiento no atienda los problemas ocasionados por las naves industriales ocupadas.

Ante la pasividad del Ayuntamiento, desconocemos cual es la utilidad de la Oficina Municipal Anti-Ocupación, cuya creación no es más que un simple escaparate que no solventa los verdaderos problemas y conflictos que surgen y su existencia solo obedece a la constante confrontación del PP madrileño y torrejonero con el gobierno de España.

Lamentablemente es una realidad que, a los propietarios de los inmuebles, que son en su mayoría entidades financieras no les preocupan los problemas de seguridad y convivencia que generen sus propiedades, y no denuncian la ocupación ilegal de estas naves impidiendo con ello la actuación de la FCC de Seguridad del Estado.

Lo cierto es que esta situación se prolonga en el tiempo sin que nadie actúe en ningún sentido. Desde el convencimiento de que el Ayuntamiento tiene la obligación de poner soluciones encima de la mesa para atajar el problema. Instamos al equipo de gobierno a:

- 1. Solicitar a los propietarios que denuncien la ocupación ilegal de sus naves industriales.**
- 2. En caso de que esto no se produzca, captar las naves mediante acuerdos con la propiedad o de manera forzosa y ponerlas a disposición de las muchas entidades de la ciudad que están a la espera de un espacio para desarrollar sus actividades.**

Por todo lo anterior, ROGAMOS que:

- Nos digan qué actuaciones ha llevado a cabo el Ayuntamiento ante las continuas denuncias vecinales con los problemas de seguridad y convivencia.**
- Nos digan qué actuaciones ha llevado a cabo la Oficina Municipal Anti-Ocupación y su personal contratado al respecto de este problema.**



Ayto. de Torrejón de Ardoz, Plaza Mayor, 1 - 4ª Planta.
javiercastillo@socialistasdetorreon.com



91 678 95 30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4217887-5NQT5-X9C8D-83GUR-4AF6E10525BA1210675CA177DBD0892E1A480474) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sede.ayto-torrejondonar.do.es/Firmadoc/pt:1. C-ES, SERIALNUMBER=IDCES-52116128Z-SN-COZALEZ-AR-IONA, C=MIGUEL ANGEL CN=52116128Z MIGUEL ANGEL COZALEZ (CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, O=AC CAMERFIRMA S.A., OID.2.5.4.97-VATES=82743287, SERIALNUMBER=82743287, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=see current address at https://www.camerfirma.com/address, S=Madrid, C=ES) el 29/05/2024 8:22:26.



Grupo de concejales y concejales
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN:

Web: www.javicastillo.es



Ruegos y Preguntas Grupo Municipal Socialista Pleno

- Nos digan si tienen conocimiento de la existencia de alguna denuncia o denuncias presentadas por los propietarios, debido a la ocupación ilegal de las naves industriales de la calle Grafito.
- Nos digan si van a apoyar la propuesta del PSOE sobre la captación de las naves ocupadas para darles una utilidad municipal.

Ruego 2.

El pasado 20 de septiembre de 2017 la Junta de Gobierno aprobó un acuerdo por el que se adjudicaba la gestión y explotación de los aparcamientos municipales Parque Central, Plaza Mayor y Plaza de España (Expte. PA30/2017).

La empresa a la que se adjudicó el contrato se impuso a otras 6 empresas que optaban al contrato, y lo hizo por haber obtenido tan solo 2 puntos mas que el resto por haberse comprometido a una serie de mejoras como:

- Apertura del aparcamiento de Plaza de España 24 horas.
- Cobro en todos los aparcamientos con tarjeta
- Mejoras de pavimentos, ascensor, pintura...

Todo esto lo ha incumplido de manera sistemática durante estos 7 años.

Pero sin duda lo mas alarmante es que una empresa que, a cambio de la concesión de un servicio publico muy lucrativo, tiene que abonar un canon al ayuntamiento que es un porcentaje de sus ingresos, obligue a los usuarios a pagar en metálico. Tanto por el aparcamiento en rotación por horas, como los recibos de alquiler en el Aparcamiento Parque Central que no se pueden domiciliar, obligando a realizar el pago en efectivo.

Es incomprensible que el Ayuntamiento permita esto. Pues es de una opacidad absoluta que una empresa que tiene la concesión de un servicio público obligue al pago en efectivo a las personas usuarias de los tres aparcamientos, cuando el canon establecido es un porcentaje de sus ingresos, que además le ha sido rebajado del 10% al comienzo del contrato, al 6% actual, además de incrementar las tarifas. Todo esto se hace con el visto bueno del equipo de gobierno y del alcalde.

Por todo lo anterior, ROGAMOS que:



Ayto. de Torrejón de Ardoz, Plaza Mayor, 1 - 4ª Planta.
javiercastillo@socialistasdetorreon.com



91 678 95 30



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4217887-5NQT5-X9C8D-83GUR-4AF8E10525B41210675CA17DBD0892E1A480474) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sede.torrejondelar.doz.es/Firmadoc. C=ES, SERIALNUMBER=52116128Z, SN=CONZALEZ ARJONA, CA=MIGUEL ANGEL CN=52116128Z MIGUEL ANGEL CONZALEZ (CA=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, O=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=see current address at https://www.camerfirma.com/address, S=Madrid, C=ES) el 29/05/2024 8:22:26.



Grupo de concejales y concejales
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN:

Web: www.javicastillo.es



Ruegos y Preguntas Grupo Municipal Socialista Pleno

- Respondan de manera favorable a la Convocatoria de la Comisión de Vigilancia de la Contratación que hemos realizado en el día de hoy, cuya presidencia ostenta la Sra. Redondo, concejala del Partido Popular, para fiscalizar el contrato de los tres aparcamientos municipales de la zona centro.

Pregunta 1:

Hemos tenido conocimiento a través de los medios de comunicación y confirmación por los propios artistas de que el Ayuntamiento ha contratado diversos conciertos que estarán programados en el marco de las actuaciones artísticas de las próximas Fiestas Populares de junio, sin que estas contrataciones hayan sido aprobadas, como es preceptivo y ordinario por la Junta de Gobierno Local, o de forma extraordinaria por decreto.

- ¿Nos pueden indicar en qué Órgano se han aprobado estas contrataciones artísticas para las Fiestas Populares 24?
- ¿Nos pueden facilitar copia de cada una de las contrataciones artísticas realizadas hasta la fecha en relación con las Fiestas Populares 24?

Pregunta 2:

Tras varias portadas de la revista municipal "Plaza Mayor", una maqueta itinerante que recorrió la ciudad durante la campaña de las elecciones Municipales en 2023, una foto con la alcaldesa de Alcalá de Henares y el pago de cuatro millones de euros a la Comunidad de Madrid por las dos parcelas de Soto de Espinillos. Un año después comprobamos que era un simple anuncio electoral sin ningún proyecto detrás.

- ¿Existe algún proyecto concreto y firmado sobre el Bosque de Urbano, Bosque de Torrejón, Bosque de Alcalá que paga Torrejón o cómo quieran llamarle finalmente?



Ayto. de Torrejón de Ardoz, Plaza Mayor, 1 - 4ª Planta.
javiercastillo@socialistasdetorreon.com



91 678 95 30



Grupo de concejales y concejales
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN:

Web: www.javicastillo.es



Ruegos y Preguntas Grupo Municipal Socialista Pleno

- ¿Nos pueden garantizar que el suelo de Soto de Espinillos se va a mantener con el uso actual y no va a haber ningún pelotazo en forma de desarrollo urbanístico?
- Nos consta que la asociación Torrejón por el Clima les ha solicitado reunirse con Vds. en varias ocasiones sin que haya conseguido recibir respuesta ¿Tienen pensado recibirles para escuchar sus propuestas con respecto al futuro de Soto de Espinillos?

Torrejón de Ardoz, 28 de mayo de 2024

Javier Castillo
Portavoz Grupo Municipal Socialista



Ayto. de Torrejón de Ardoz, Plaza Mayor, 1 - 4ª Planta.
javiercastillo@socialistasdetorreon.com



91 678 95 30

DOCUMENTO _OTROS: RUEGOS_Y_PREGUNTAS_PLENO_MAYO_2024.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 24177, Fecha de entrada: 29/05/2024 8:13:00	
OTROS DATOS Código para validación: RXIE1-5DQOS-CVW8N Fecha de emisión: 6 de Junio de 2024 a las 13:38:47 Página 1 de 3	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4217840 RXIE1-5DQOS-CVW8N B1456DE2130072080C52728958CA0C748075871A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es Firmado por: 1, C=ES, O=MÁS MADRID TORREJÓN, OID.2.5.4.97=VATES-V13995170, CN=46881798R RIUHT GRAS (R: V13995170), SN=GRAS TRIGUERO, G=RIUHT, SERIALNUMBER=IDCES-46881798R, Description=Ref/AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/76381/04082023100441 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 29/05/2024 8:12:57.



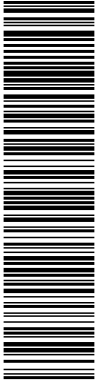
Grupo político municipal
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

masmadridtorrejon@gmail.com

Ruth Grass, portavoz del Grupo Mixto Más Madrid, adjunta los ruegos y preguntas para ser tratados en el punto 12 del próximo pleno ordinario del 29 de mayo de 2024.

Torrejón de Ardoz, 28 de mayo de 2024

DOCUMENTO _OTROS: RUEGOS_Y_PREGUNTAS_PLENO_MAYO_2024 .pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 24177 , Fecha de entrada: 29/05/2024 8:13 :00	
OTROS DATOS Código para validación: RXIE1-5DQOS-CVW8N Fecha de emisión: 6 de Junio de 2024 a las 13:38:47 Página 2 de 3	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4217840 RXIE1-5DQOS-CVW8N B1456DE2130072080C52728958CA0C748075871A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es> Firmado por: 1, C=ES, O=MAS MADRID TORREJON, OID.2.5.4.97=VATES-V13995170, CN=46881798R RIJHT GRAS (R: V13995170), SN=GRAS TRIGUERO, G=RIJHT, SERIALNUMBER=IDCES-46881798R, Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/76381/04082023100441 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 29/05/2024 8:12:57.



Grupo político municipal
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

masmadridtorrejon@gmail.com

PREGUNTA Nº 1

El ayuntamiento de Torrejón de Ardoz tiene implementado la modalidad de autoliquidación en diferentes impuestos y tasas municipales. Una de las gestiones más comunes se da cuando un contribuyente se dirige al Ayuntamiento a solicitar una tasa de ocupación en la vía pública para instalar un contenedor o un camión de mudanza, y los trámites que tiene que realizar son sumamente farragosos:

- 1º El ciudadano recoge en el Servicio de Información el impreso de solicitud.
- 2º Él mismo se tiene que descargar en su ordenador la carta de pago de la autoliquidación que quiere abonar.
- 3º Una vez descargada la carta de pago tiene que proceder a abonar la misma en alguna de las Entidades colaboradoras, bien físicamente, por medio del cajero o de manera telemática en la Entidad Bancaria.
- 4º El siguiente paso es registrar la solicitud junto con la carta de pago en el Registro Municipal del Ayuntamiento.
- 5º Y por último debe esperar 72 horas a que le concedan la licencia.

Con el espíritu de mejorar la atención ciudadana, preguntamos:

- 1º ¿Por qué un contribuyente que se dirige al Ayuntamiento a hacer un trámite tan sencillo una vez tiene rellenada la solicitud no se le confecciona en el Departamento correspondiente una carta de pago que pueda abonar allí mismo y ser registrada en ese mismo momento?
- 2º ¿Han valorado la posibilidad de establecer la modalidad de declaración responsable para obtener la licencia de esta tasa, excluyendo las calles que se consideren más problemáticas?

PREGUNTA Nº 2

Una vez finalizadas las elecciones municipales, el Alcalde manifestó que se había alcanzado un acuerdo con el ayuntamiento de Alcalá de Henares para elaborar un plan de actuación en el que ya no será el Bosque de Torrejón. Los grupos ecologistas están muy preocupados porque temen que se cambie el uso de la parcela, actualmente zona agrícola a zona verde. Hace tres semanas buzonearon una hoja informativa en la que anunciaban que había un masterplan planificado para esta finca; por tanto preguntamos:

¿Qué empresa está elaborando este masterplan? ¿En qué consiste?



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4217840 RXIE1-5DQOS-CVW8N B1456DE2130072080C52728956CA0C748075871A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es> Firmado por: 1, C=ES, O=MAS MADRID TORREJON, OID.2.5.4.97-V=ATES-V13995170, CN=46881798R RIJHT GRAS (R: V13995170), SN=GRAS TRIGUERO, G=RIJHT, SERIALNUMBER=IDCES-46881798R, Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/76381/04082023100441 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 29/05/2024 8:12:57.



Grupo político municipal
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

masmadridtorrejon@gmail.com

RUEGO nº 1

Ante la proximidad de las fiestas tradicionales de 2024, teniendo en cuenta que con toda seguridad para presenciar los diferentes conciertos va a ser necesario obtener entrada al recinto, rogamos que habiliten un sistema que evite las aglomeraciones multitudinarias en los puntos de recogida.

RUEGO nº 2

Con la llegada del buen tiempo y la afluencia de visitantes a las zonas verdes de Soto del Henares, muchos de estos espacios se están transformando en áreas de acumulación de basura, como puede apreciarse en las fotos adjuntas. A pesar de los esfuerzos individuales por mantener la limpieza, las papeleras desbordadas indican que el sistema actual es insuficiente para manejar el volumen de residuos.

Rogamos al equipo de gobierno que atienda nuestras demandas y mejore urgentemente el servicio de limpieza, especialmente en las zonas verdes de El Soto, a fin de garantizar que estos espacios se mantengan limpios y acogedores para todos los vecinos y visitantes.



Fdo: Ruth Grass